



LAS COMISIONES DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE PARLAMENTO ABIERTO, DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XLV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y 108, FRACCIÓN I, INCISO C, DE SU REGLAMENTO GENERAL, EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA PÚBLICA

EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

Las Comisiones Legislativas de Hacienda y Fortalecimiento Municipal y de Parlamento Abierto comprometidas con los postulados y los principios constitucionales en materia de transparencia, tienen la convicción de que la participación e inclusión de la ciudadanía en el proceso legislativo resulta necesario para el fortalecimiento del sistema democrático vigente en nuestro país.

En tal contexto, consideramos indispensable que la ciudadanía participe activamente con propuestas y aportaciones para hacer más eficiente el trabajo de las administraciones municipales, toda vez que el Municipio es el nivel de gobierno más cercano a los habitantes de un estado y, en consecuencia, el primer obligado a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Por lo tanto, se estima pertinente fortalecer los mecanismos institucionales de vinculación con la ciudadanía, virtud a ello, se

CONVOCA

A las funcionarias, funcionarios de los tres niveles de gobierno, de los poderes, así como a los académicos, instituciones educativas, asociaciones civiles, ciudadanía y público en general a los

FOROS CIUDADANOS DE CONSULTA EN MATERIA DE GOBIERNO, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- 1.El Poder Legislativo, en razón de su composición plural, es responsable de impulsar la participación y movilización de la ciudadanía para construir marcos normativos.
- 2.Abrir los espacios de participación para que el ciudadano, participe con sus propuestas, ideas y soluciones sobre la problemática que le afecta en su municipio y demarcación.
- 3.Es importante el ejercicio de los mecanismos democráticos y de participación que nos permitan contar con diagnósticos, visiones, objetivos, propuestas para transformar la realidad de nuestros municipios.
- 4.Esta convocatoria es la oportunidad para analizar, debatir con las ciudadanas, los ciudadanos, los académicos, los funcionarios municipales, el municipio que queremos en materia de gobierno, administración, servicios públicos y hacienda.
- 5.El desafío de esta Legislatura es contar con una nueva Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Zacatecas, en la cual las ciudadanas, los ciudadanos, los funcionarios y representantes del municipio, vean reflejados sus intereses y se identifiquen con ella para garantizar su cumplimiento y plena observancia.
- 6.Una nueva Ley Orgánica del Municipio constituye uno de los ejes centrales de la agenda legislativa del Poder Legislativo.

OBJETIVO. Brindar un espacio de inclusión y participación de la sociedad y de los distintos actores federales, estatales y municipales involucrados en la actividad y función municipal, a efecto de crear una nueva Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Zacatecas, sujetándose, a las siguientes

BASES:

PRIMERA. FORMATO DE LAS PROPUESTAS. Las propuestas deberán presentarse por escrito, en formato Word, tipo de letra Arial 12, a espacio y medio, con un máximo de tres cuartillas tamaño carta, sin contar la carátula, a la siguiente dirección electrónica: foromunicipal2025@gmail.com

En la carátula deberán anotarse, por lo menos, los datos siguientes:

- Nombre del proponente o denominación de la agrupación;
- Síntesis curricular o finalidades de la agrupación;
- Tema de la propuesta, y
- Dirección electrónica.

En cada foro les será señalado el tiempo del que dispondrán los proponentes para su participación.

En el caso de los Foros temáticos se contará con al menos dos ponencias y se podrá participar en los temas que se precisan en la siguiente base.

SEGUNDO. TEMÁTICA. El temario, indicativo mas no limitativo, al que deberán sujetarse las propuestas es el siguiente:

Tema 1. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

- Marco Jurídico del Municipio
- Seguridad Pública y Justicia Cívica familiar
- Protección Civil
- Gobierno Abierto
- Mejora Regulatoria
- Medio Ambiente
- Calidad de la Gestión Municipal
- Autonomía Municipal

- Derechos Humanos
- Seguridad y Justicia
- Justicia Cívica y Alternativa.

Tema 2. ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Transparencia Gubernamental
- Control y Evaluación
- Fiscalización y Rendición de Cuentas
- Cuentas Públicas Municipales

Tema 3. FUNCIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Obras Municipales y Servicios
- Desarrollo y Asistencia Social
- Democracia Participativa y Participación Ciudadana Municipal.

Tema 4. PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- Programas Federales y Estatales aplicados a los Municipios.
- Desarrollo y Fomento Económico Municipal
- Planeación Municipal
- Presupuesto Municipal Basando en Resultados
- Proyectos Multianuales

TEMA 5. HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

- Nuevos Impuestos y Derechos.
- Finanzas Municipales.

TERCERO. PERIODO DE PRESENTACIÓN. Las propuestas podrán presentarse a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 15 de junio de 2025.

CUARTO. SEDES REGIONALES. La participación se podrá realizar en forma presencial en las siguientes fechas y sedes:

PROPUESTA DE SEDES REGIONALES

- 1.JUNIO 16 RÍO GRANDE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS NORTE. 11:00 HRS.
- 2.JUNIO 18 FRESNILLO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FRESNILLO 11:00 HRS.
- 3.JUNIO 20 TLALTENANGO INSTITUTO TECNOLÓGICO ZACATECAS SUR 11:00 HRS.
- 4.JUNIO 23 JALPA UAZ CAMPUS JALPA 11:00 HRS.
- 5.JUNIO 25 LORETO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LORETO. 11:00 HRS.
- 6.JUNIO 27 ZACATECAS AUDITORIO DEL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 11:00 HRS.

QUINTO. MESAS TEMÁTICAS. Las propuestas se presentarán en las mesas que les correspondan de acuerdo con su contenido Durante la reunión, los participantes contarán con 5 minutos para exponer su propuesta o un resumen de ésta.

SEXTO. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Comisiones.

Zacatecas, Zac. 5 de junio de 2025
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISIÓN DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

DIP. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ OROZCO - PRESIDENTE
DIP. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO - SECRETARIO
DIP. GUADALUPE ISADORA SANTIVÁÑEZ RÍOS - SECRETARIA
DIP. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA - SECRETARIA
DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ - SECRETARIA
DIP. OSCAR RAFAEL NOVELLA MACÍAS SECRETARIO - SECRETARIO
DIP. ELEUTERIO RAMOS LEAL - SECRETARIO

COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

DIP. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO - PRESIDENTE
DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA - SECRETARIA
DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA - SECRETARIA
DIP. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA - SECRETARIA
DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ
DIP. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO - SECRETARIO
DIP. ELEUTERIO RAMOS LEAL - SECRETARIO